LA SECRETARIA DE HACIENDA Y JEFE DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ

CERTIFICAN:

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y la Ley 819 de 2003, el Concejo Municipal de Sibaté aprobó cupo de vigencias futuras, mediante Acuerdo Municipal N° 07 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2026 Y 2027 EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO SIBATÉ NOS INSPIRA 2024-2028 Y LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE DE ELLAS SE DERIVEN", para diversos proyectos de inversión.

La aprobación del cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de inversión de las vigencias 2026 y 2027, se autoriza con el fin de la contratación de los servicios descritos en los articulados del Acuerdo Municipal.

Es preciso indicar que el objeto contractual anteriormente relacionado, se soporta en lo remitido por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencias futuras, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal **2025**, de acuerdo con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

OBJETO A CONTRATAR	CDP	FECHA	FUENTE	VALOR
AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ VIGENCIA 2025 Y 2026, ENTRE EL MUNICIPIO DE SIBATÉ Y LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ	2025000638	31/07/2025	1321-R.B. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	$127.828.125

Por esta razón, el municipio de Sibaté aportará para este proyecto, el valor de Trescientos Cuarenta Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Mcte ($340.875.000), discriminado de la siguiente manera:

OBJETO A CONTRATAR	2025	2026	2027	TOTAL
AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERVIDOS) PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ	$127.828.125	$213.046.875		$340.875.000

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

En constancia se firma en el Municipio de Sibaté, a los Doce (12) días del mes de septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

LAURA DANIELA FINO RODRIGUEZ
JEFE DE PRESUPUESTO

LIBIA MIREYA DIAZ PARDO
SECRETARIA DE HACIENDA

SERVIDOR PUBLICO	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	APROBÓ
NOMBRES	LAURA DANIELA FINO RODRÍGUEZ	LIBIA MIREYA DIAZ PARDO	LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
CARGO	JEFE DE PRESUPUESTO	SECRETARIA DE HACIENDA	ALCALDE MUNICIPAL DE SIBATÉ
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2025		